LPN N° 23/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS"- PLURIANUAL- ID N° 310.862

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 199/2016 – QUIMFA S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 133 de fecha 08 de marzo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A., RUC 80074991-0**, domiciliada en Avda Primer Presidente e/ Yrendague y de los Ángeles ,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr.Oscar Osvaldo Medina Gonzalez**, con Cédula de Identidad N° 698.444 ,según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana Maria Zubizarreta con Reg. N° 896 Esc N° 56, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la **LPN Nº 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL-SBE.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G. Nº 031 de fecha 10 de Enero de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 199/2016, suscripto con la firma **QUIMFA S.A., en el marco de la LPN Nº 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL-SBE;** fundada en la necesida de contar con disponibilidad en stock a fin de cubrir las necesidades de los distintos Servicios de Salud.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 043 de fecha 07 de Marzo de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 133 de fecha 08 de Marzo de 2017, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Nº 199/2016, suscripto con la firma **QUIMFA S.A., en el marco de la LPN Nº 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL-SBE -**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 851/2017 de fecha 06 de Marzo de 2017.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **609.840.000** (Guaraníes seiscientos nueve millones ochocientos cuarenta mil)

Ítem	Medicamento	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
7	Amoxicilina + Sulbactam	Unidad	Unidad	AMOXIPEN IBL DUO	NACIONAL	240.000	2.541	609.840.000
							TOTAL	609.840.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: *La contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos, a contar a partir de la Firma de la Adenda respectiva.*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento Original correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMFA S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de MARZO de 2017

Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez
CONTRATISTA

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMEA S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.